

Sesión VI extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las cuatro de la tarde del día tres de Agosto de mil novecientos diez, con asistencia de los Regidores propietarios don Esteban Manuel Moya, don Fermín González Muñoz y don Fidel Chaves Muñoz, bajo la presencia del primer se acuerda:

Artículo único:

Considerando: 1º los grandes e inmensos beneficios que el Divino Redentor del mundo ha hecho á la humanidad; 2º que Jesucristo Rey de los siglos y soberano Señor de todas las naciones debe de ser reconocido como tal por todos los pueblos de la tierra; 3º el amor grande, infinito que el Hijo de Dios ha tenido al hombre y los deseos vehementes de su Divino Corazón de encender en los corazones de los hombres el fuego del divino amor, de reinar en ellos y de que todos los hombres, naciones y pueblos se consagren á su Divino Corazón; interpretando, por tanto, este Municipio los sentimientos de todos los católicos vecinos de este nuevo Cantón; desearán poner el nuevo Cantón que comienza á vivir su vida independiente bajo la egida (de él), digo del, **Sacratísimo Corazón de Jesús** y dar gloria á este Divino Corazón reconociendo públicamente oficialmente la soberanía absoluta y universal del Hijo de Dios sobre todos los hombres, naciones e imperios y en particular sobre el nuevo Cantón de Belén consagrándole de una manera especial á su Divino Corazón. **Acuerda:** 1º Consagrarse solemnemente y perpetuamente al Sacratísimo Corazón de Jesús el Nuevo Cantón de Belén, su Municipalidad, su Jefe Político y demás autoridades. 2º Señállase para verificar el acto solemne de consagración el día quinta del corriente mes, debiendo concursar oficialmente el Ayuntamiento, Jefe Político y demás autoridades. 3º Comisionarse al Jefe Político para que de inteligencia con el Sr. Curia de la Parroquia disponga todo lo concerniente á la ejecución del presente acuerdo. 4º Trascubrase la presente acta al Ilustre Monseñor Monestel Cura de esta Parroquia y al Ilustre Señor Obispo Diocesano. 5º Se deja aprobada definitivamente la presente acta. Nota. En la linea veintimil donde dice "de él", suprimase. *Esteban Muñoz*
Siendo las cuatro de la tarde del mismo día terminada la sesión
Fermín González *Fidel Chaves*
Miguel Zambrano